

Denuncias de tráfico y aparcamiento: identificación del conductor en el momento de la infracción

Titular del vehículo	Nombre										
	Apellidos										
	NIF										
Representante	Nombre										
	Apellidos										
	NIF										
Domicilio de notificación	Dirección										
	Núm / Km		Bloque		Escalera		Planta		Puerta		
	Municipio										
	Provincia						Código Postal				
Datos de contacto	Teléfonos										
	Correo electrónico										
Datos del conductor	Nombre										
	Apellidos							NIF			
	Dirección					Código Postal					
	Municipio					Provincia					
	Teléfono				Correo electrónico						
Vehículo	Matrícula				Marca				Modelo		
Hechos denunciados	Nº de expediente				Fecha				Hora		
	Lugar										
	Infracción										
<p>El titular del vehículo en régimen de arrendamiento a largo plazo o conductor habitual del vehículo tiene la obligación de facilitar a la Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de cometerse una infracción. Dispondrán de un plazo de veinte días naturales para identificar al conductor responsable de la infracción, contra el que se iniciará el procedimiento sancionador.</p>											
Fecha											

Firma

En su caso, debe presentar fotocopia del NIF del representante y documentos que acrediten la representación.

Información básica sobre protección de datos personales

Responsable: Ayuntamiento de Guadalajara. - Finalidad: Gestión Administrativa. - Legitimación: Ejercicio de poderes públicos. - No se comunicarán a terceros los datos personales, salvo obligación legal. - El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación del tratamiento de datos personales se realizará ante el Ayuntamiento de Guadalajara. Puede consultar la información adicional en la web de este Ayuntamiento: <https://www.guadalajara.es/es/ayuntamiento/administracion/proteccion-de-datos-personales>